

Artículo recibido:

7 de abril del 2011.

Evaluated:

3 de mayo del 2011.

Aceptado:

14 de junio del 2011.

Economía solidaria, alternativas y ciudadanía

RESUMEN

El presente artículo sostiene que uno de los efectos –acaso uno de los más críticos- de la economía hegemónica capitalista, es arrebatar la noción de ciudadanía para un amplio grupo de personas en esta región. Tomando como base las características esenciales de la Economía Solidaria, se mostrará que como alternativa, puede contribuir a devolver lo arrebatado a amplios sectores de las sociedades. Para ello se recuperan algunos de los principales aportes teóricos, en América Latina y el Caribe. Se argumentará que si bien la Economía Solidaria parte de una nueva comprensión de la economía, es ante todo, una alternativa política por sus implicancias y alcances.

PALABRAS CLAVE

Economía alternativa, sistema económico hegemónico, ciudadanía, política.

Solidarity economy, alternatives and citizenship

ABSTRACT

This article argues that one of the effects –and probably the most critical effect- of the hegemonic capitalist economy has been to steal the notion of citizenship from a wide group of people in this region. Based on its essential characteristics, it will be shown that Solidarity Economy is an alternative that can contribute in the retrieval of what has been stolen from wide sectors of societies. Some of its main theoretical contributions in Latin America and the Caribbean will be rediscovered. It is argued that, although Solidarity Economy comes from a new understanding of economy, it is first of all, a political alternative thanks to its implications and potentials.

KEY WORDS

Alternative economy, hegemonic economic system, citizenship, politics.



Gustavo
Gatica López

Investigador del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Investigador asociado del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES, Guatemala). Licenciado en Teología, máster en Economía del Desarrollo con énfasis en Gestión Macroeconómica. Correo electrónico: gustavoadolfogatica@yahoo.com

Economía solidaria, alternativas y ciudadanía*

* El presente artículo ha sido elaborado en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación "Apoyo teórico-práctico a experiencias de economía solidaria y propuestas de enfoques pedagógicos para su fortalecimiento nacional" del Programa Gestión de Alternativas con Organizaciones Indígenas y Campesinas Mesoamericanas (PROICAM) del CICDE.

La teoría y práctica económica vigente: de la coherencia discursiva a la incoherencia pragmática

La arquitectura económica moderna mundial en los dos últimos siglos ha estado fundamentalmente montada sobre las bases que ha postulado la economía capitalista con sucesivas y diversas variantes. Las experiencias no capitalistas conocidas y desarrolladas como proyectos económico-políticos, principalmente durante el siglo anterior, como se sabe –y que no precisa discutir en este artículo– encontraron límites que condicionaron su permanencia histórica, a excepción de experiencias como las aun existentes en China y Cuba.

Vista en perspectiva, la historia económica global muestra que la economía capitalista no solo ha logrado permanecer sino se ha desarrollado y profundizado, mimetizándose con el discurso político, siendo su expresión más evidente la globalización¹. En su corriente principal, esta profundización no parece plantearse y preguntarse críticamente sobre algunos de sus resultados, particularmente los que se traducen en exclusión y marginación a la que somete a importantes grupos de población en el mundo. Tampoco parece interesada en discutir y problematizar acerca de la racionalidad de la que intrínsecamente es portadora y que ha mostrado estar fundada en el cálculo costo-beneficio aunque ello suponga desarrollar prácticas contrarias a la reproducción de la vida humana.

Paradójicamente, la estructura productiva mundial, hoy más que en ningún otro momento de la historia, es capaz de llevar la producción a los niveles más altos registrados estadísticamente. A pesar de ello, amplios sectores de la población tienen dificultades para alimentarse y sobrevivir.

1. Hace poco más de cien años Max Weber había señalado dos aspectos fundamentales del capitalismo moderno. El primer aspecto tenía que ver con el capitalismo como orden económico en el que el individuo nace y que le es dado como "prácticamente irreformable". Así, el capitalismo era una suerte de señor absoluto de la vida que selecciona los sujetos que necesita para su reproducción como orden económico. El segundo aspecto tenía que ver con las fuerzas impulsoras de la expansión del capitalismo. Estas fuerzas no tendrían que ser necesariamente monetarias (aunque sí son importantes), sino de una naturaleza distinta: de un espíritu que impregna la actividad económica. Dirá Weber que cuando este "espíritu capitalista" se despierta y logra imponerse, él mismo se crea las posibilidades dinerarias que le sirven de medio de acción y no a la inversa (Weber, 2006, pp. 77-128)

Estas dificultades tienen que ver tanto con la carencia o insuficiencia de ingresos monetarios –lo cual supone que la persona no tiene nada que vender en este sistema: ni siquiera su fuerza de trabajo- como con la imposibilidad de los Estados para proveer bienes y servicios que permitan satisfacer las necesidades básicas que tienen las personas. Los resultados del sistema actual son inaceptables cuando son ponderados desde criterios de justicia y equidad. Requieren, ya no solo una valoración ética, sino sobre todo de la búsqueda de alternativas, de nuevas formas de pensar la economía, que recuperen su espíritu primero: *economía* como administración del patrimonio común, administración que otorgue a cada cual lo necesario para vivir con dignidad. Una economía que coloque la reproducción de la vida humana como un fin y no como medio (peor aún factor de re-reproducción) del sistema. Una economía, en palabras de Coraggio (2008), entendida como un sistema de instituciones y prácticas de una sociedad que moviliza sus recursos para producir, intercambiar y utilizar los bienes de forma tal que se puedan satisfacer, de la mejor manera posible, las necesidades que establecen como legítimas todos sus miembros.

Un aspecto central, tiene que ver con los efectos potenciales que tiene un sistema en la promoción, negación o “arrebato” de la ciudadanía a las personas que integran la sociedad. En la lógica de la tradición hegemónica económica actual, el concepto de ciudadanía es desnaturalizado procurando sustituirlo por la idea neoliberal de iniciativa individual. Ello se promueve a través de la creación y fortalecimiento de marcos jurídicos que ofrecen certeza para el desarrollo de iniciativas que maximicen las funciones individuales o grupales de utilidad. Precisamente su rasgo medular consiste en el reconocimiento de la acción individual para incrementar la función de utilidad.

Esta noción, central en el sistema, no toma en cuenta el punto de partida en el cual se colocan las personas dentro de la estructura social, por lo que no puede asegurarse que todas tengan las mismas oportunidades iniciales, aspecto que como es evidente, pone en situación de desventaja a algunos. Dicho de otra forma, para este sistema, el análisis de las consideraciones de partida en la que se ubica cada sujeto no es necesario. Al prescindir de tomar en cuenta esta realidad se favorece la creación o mantenimiento de ventajas para algunos y desventajas para otros, lo cual se traduce en desigualdad para alcanzar u obtener bienestar. En el caso de esta investigación se afirma que esta es una consideración de singular importancia en tanto el proceso que se deriva de la dinámica del sistema, no asegura que todos los sujetos tengan reconocimiento de sus derechos, de formas reales de ejercerlos o reclamarlos y sobre todo capacidad de decisión sobre circunstancias que socialmente determinan el rumbo de la sociedad a la que pertenecen.

Lo anterior remite no solo a una discusión de naturaleza económica, sino -quizá la más importante- una discusión que por sus implicancias es de naturaleza política, en tanto contribuye a través de las dinámicas internas a promover el ejercicio de la ciudadanía, el reconocimiento y la exigibilidad de derechos. Las consideraciones a la producción y cómo esta se lleva a cabo, son relevantes, pero adquieren un carácter instrumental, en función de algo mayor. Esto está relacionado con la búsqueda por recuperar el sentido original de economía como *administración del patrimonio común para la satisfacción de las necesidades de todos* en tanto que quienes se benefician de aquel patrimonio, lo pueden hacer más plenamente, en la medida que tienen mayor conciencia de aquello que logran y de lo que pueden hacer con ello.

El sistema económico actual y sus limitaciones

La teoría económica comúnmente enseñada en las facultades o escuelas de economía es la economía clásica y neoclásica. Uno de los primeros conceptos que estas explican y sobre el cual se desarrollan los distintos tópicos micro o macroeconómicos es el concepto de *mercado*². Así, la comprensión de los elementos de oferta y demanda, la producción, sus costos, la fijación de precios, el monopolio u oligopolio, el papel del Estado, la inversión, la deuda, el comercio internacional, por mencionar algunos, se explican y entienden en su relación con el mercado. Precisamente este último se define como el conjunto de oferentes y demandantes que a través de sus interacciones reales o potenciales, determinan el precio de un producto, de un servicio o de un conjunto de ellos. La naturaleza de lo que se intercambie no es relevante, mientras existan compradores y vendedores, el mercado es posible³.

Para este sistema, el mercado juega un papel fundamental, pues funciona como un mecanismo que permite la mejor asignación de recursos ya que ordena las demandas de los consumidores y las ofertas de los oferentes. El planteamiento central de la economía de mercado es que este (el mercado), promueve los intercambios entre compradores y vendedores, y ello hará posible que aumenten los beneficios mutuos. En virtud de lo anterior, es necesario dejar que el mercado opere sin la menor intervención del Estado pues el mercado tiene la *capacidad* de asignar los –de por sí- escasos recursos.

Una mirada a la historia económica reciente de la región, muestra cómo ella fue, a partir de este marco conceptual, desde el cual se elaboraron y ejecutaron las políticas económicas en América Latina y el Caribe. Desde este marco se promovió la liberalización y la apertura comercial. Esta liberalización, afirmaron y siguen afirmando sus promotores, permite la expansión del tamaño de los mercados, procurando a la economía sacar

2. El mercado forma parte de un orden social, en este caso capitalista. En tanto orden social el capitalismo se funda en la libertad económica en la que está organizada la propiedad privada del capital como herramienta fundamental de producción.

3. El sistema de mercado opera como un espacio en el que interactúan individuos o colectivos. Posee una racionalidad interna caracterizada por la promoción de la maximización de las funciones de utilidad de quienes intervienen en este. Tal maximización se alcanza a través del uso eficiente de los factores de producción. En la práctica, el sistema jerarquiza al capital con respecto al trabajo humano y la naturaleza.

4. Sobre este particular, en una perspectiva de crítica moderada, Stiglitz y Charlton han señalado que "...la apertura al comercio no mejora la situación de todos los habitantes de un país. Más bien cambia la distribución de los ingresos creando ganadores y perdedores. El argumento económico convencional es que las ganancias netas de la liberalización comercial son positivas ya que los que salen ganando pueden compensar a los perdedores y dejar en una mejor situación general al conjunto del país. Por desgracia, esta compensación ocurre raramente. Estas consecuencias sobre la distribución de la riqueza suponen una consideración práctica importante. Constituyen la base de gran parte de la oposición política a la liberalización del comercio. Y resultan más destacadas en los regímenes globales de comercio internacional que son percibidos como injustos" (2007, p. 59). Sin ser el único, Stiglitz (2003) ha señalado la urgencia de buscar un equilibrio entre mercado y Estado.

mejor provecho de las economías de escala, mejorando a la vez la eficiencia global en la producción y el intercambio⁴. Coraggio (2008) ha señalado que:

Treinta años de gobiernos neoconservadores y políticas económicas neoliberales han llevado a una inédita concentración no solo del ingreso anual generado sino de la riqueza acumulada en manos privadas y han dado a los propietarios más concentrados una libertad de disposición de sus riquezas que es antagónica con la libertad de opciones de vida de los trabajadores (p. 25).

En sintonía con lo anterior, es necesario recordar que a partir de los años ochenta, los países de la región experimentaron un proceso gradual y creciente de apertura a la economía internacional. Este proceso se amplió y complementó, en la década siguiente, estimulado por la promoción de las medidas derivadas del Consenso de Washington. Tales medidas, buscaron mantener en la región una férrea disciplina fiscal, reordenar el gasto público, liberalizar el comercio y la inversión extranjera privada e impulsar procesos de privatización. Esto ocurrió de forma paralela a otro proceso que tuvo importantes implicancias para la región: el fuerte debilitamiento de los Estados. Ello es relevante en tanto, una de las funciones claves del Estado es la creación de capacidades para sus habitantes. Dicho de otra forma, ocurrió en la región un proceso por el cual, se fortalecía el mercado, se pregonaba su eficacia y se consolidaban procesos de desregulación. Simultáneamente el Estado, sus instituciones y funciones no solo disminuían sino se les calificaba de ineficientes.

Debe señalarse que la apertura económica y la desregulación de los mercados no fueron fines en sí mismos. Eran, y siguen siendo, mecanismos para lograr crecimiento económico. Al revisar cualquier política económica elaborada para (aunque no necesariamente desde) países de América Latina y el Caribe, se puede verificar que su principal fin es alcanzar desesperadamente mayor crecimiento económico, más aún, con frecuencia, tal crecimiento económico ha sustituido el concepto de desarrollo. Resulta ser que en este proceso, sus más acérrimos defensores, promovieron una inaudita fe en el mercado, así como la exacerbación del consumo como rasgo distintivo del sistema. Con estas preocupaciones, se dejó con frecuencia de lado, las valoraciones sobre los impactos sociales, redistributivos o de equidad de tales políticas. Una de las expresiones más visibles de estos impactos ha sido la desigualdad social existente hoy día en nuestra región. Esta desigualdad, éticamente inaceptable, se convierte en obstáculo para el crecimiento económico que este sistema busca. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ha señalado que la desigualdad:

...restringe las *capacidades* de amplios segmentos de la población, dificulta la formación de capital humano y limita sus posibilidades de inversión en actividades productivas, lo que a

su vez reduce la capacidad de crecimiento económico de los países de la región. Además, al preservar las instituciones que privilegian los intereses de los sectores dominantes, la desigualdad perpetúa la mayor acumulación relativa de riqueza en las franjas más ricas de la sociedad... La desigualdad también tiende a provocar tensiones sociales que pueden acentuar la inestabilidad política e institucional, lo que afecta no solo la gobernabilidad, sino también los incentivos para la inversión interna y externa, entre otros factores (PNUD, 2010, p. 23).

Esta desigualdad, propiciada por la concesión de privilegios para unos y la negación de derechos para otros, es expresión visible de las limitaciones del sistema. De fondo la desigualdad como consecuencia del sistema, muestra la utilización de un criterio utilitarista según el cual, la valoración social del sistema debe partir de la medición de los resultados globales que se alcancen. Así, el sistema será válido en tanto, la suma de las utilidades individuales o grupales sea crecientemente mayor. Con otras palabras, lo que interesa es que los resultados del mercado permitan que las utilidades de los agentes económicos sean mayores, es el mercado el que se encargará de asignar racionalmente las utilidades obtenidas. Este sistema no contempla, como ya se ha dicho, ninguna consideración sobre la distribución desde las exigencias de la justicia. El mercado se encarga de todo⁵.

Uno de los economistas que de forma sólida y sistemática ha criticado y falseado las bases del utilitarismo y de la economía del bienestar es Amartya Sen. Este argumenta que la utilidad (individual y colectiva) no es el mejor criterio para medir la eficacia social de un sistema. La utilidad se considera como una representación con un valor real (numérico) de la conducta de elección de una persona, es decir, lo que la persona elige de cada conjunto de alternativas posibles (Sen, 1997). La elección como decisión pasa asimismo por las valoraciones que hace una persona, de acuerdo con los deseos que tiene. Estos, como es evidente, varían de un sujeto a otro, no solo en lo que desea sino desde el lugar en el que se ubica el sujeto. Un indigente y un ejecutivo financiero pueden tener deseo de alimentarse pero su ubicación social y los medios que tienen para satisfacer ese deseo son abismalmente diferentes.

Precisamente, tomar en cuenta el punto de partida original en el que se encuentran los sujetos en la estructura social, es fundamental pues a partir de ahí se valorará la posibilidad real de convertir el deseo individual en situación de bienestar. En este argumento puede notarse la cercanía de Sen (1997) con Rawls (2006). Pues bien, Sen dirá que el bienestar basado en la utilidad no tendría por qué ser el criterio definitivo para establecer el bienestar de una persona, ya que en su opinión tiene un carácter de medio y no de fin. Así, afirma este autor que la característica primaria del bienestar cabe en términos de lo que una persona puede realizar, más aún dirá, que la característica esencial del bienestar es la capacidad para conseguir realizaciones valiosas (Sen, 1997). Visto lo

5. El Óptimo de Pareto ilustra la dinámica seguida. El Óptimo Paretiano plantea que una situación Y es preferible a una situación X, cuando el paso de la situación Y a X implica una mejora para todos los miembros del grupo, o una mejora para algunos, sin que ninguno resulte perjudicado del cambio. Por tanto, un cambio que afecte a al menos uno, no será deseable.

anterior, podría afirmarse, desde el planteamiento de este autor, que el “mejor estado humano” es el que se alcanza a partir de las realizaciones que deliberada, consciente y libremente el individuo realiza en función del tipo de vida que razonablemente estima vivir. Con otras palabras, de la capacidad que la persona pueda tener para elegir libremente cómo desea vivir. Esta libertad de elección que permite escoger los medios que se deseen para alcanzar la vida que cada persona aspira, no es realmente posible bajo el sistema económico actual. Tal libertad de elección es mutilada por la lógica del sistema que asigna a cada cual, porciones de libertad, de acuerdo con su participación en el proceso productivo.

Los planteamientos de Sen (1997) proponen incorporar al sistema vigente consideraciones sobre la justicia que equiparen las relaciones entre los agentes económicos. Su propuesta no se elabora como alternativa al sistema vigente pero, aún así, resulta válida y pertinente su crítica en tanto desde una perspectiva real y objetiva – a la cual pueden por ejemplo, incorporársele indicadores de medición- puede gradual o procesualmente lograr transformaciones que junto a otras –como la Economía Solidaria- apunten a reinterpretar las relaciones sociales y económicas.

Por su parte, Hinkelammert y Mora (2008) han desnudado las pretensiones totalizantes del sistema actual. Para estos autores:

...desde los años ochenta del siglo pasado, la pretensión del mercado total se encarna en una estrategia, en una política, incluso una política de Estado, la estrategia de globalización. Se trata de la globalización del sistema de dominación y de hegemonía, la globalización del poder total que conlleva amenazas globales contra la sobrevivencia humana; con el agravante de que en esta estrategia, el ámbito del mercado absoluto contiene una lógica sacrificial. Esto cambia de forma radical el curso de la modernidad: ya no estamos fundamentalmente frente a una dicotomía entre capitalismo y socialismo, ni entre el capital y el trabajo asalariado, sino frente a la disyuntiva entre el mercado total y la sobrevivencia humana (pp. 362-363).

Desde la perspectiva del presente artículo, los aportes de Hinkelammert y Mora se encuadran dentro de la economía política que critica los fundamentos epistemológicos de la economía neoliberal. La disyuntiva señalada al final de la cita anterior, es una forma de graficar los resultados extremos –pero evidentes- en el marco de las relaciones de producción en la modernidad, colocando al ser humano en función del mercado, y en un plano simbólico, sacrificando a la persona en el altar del mercado.

En perspectiva, debe recordarse que desde la economía política se destacó el carácter social de la actividad productiva. De esta cuenta, la producción era vista como la actividad humana que adapta las reservas y

las fuerzas de la naturaleza a las necesidades humanas. Así, la producción que satisface las necesidades de las personas, tiene un carácter social, por lo cual es siempre y necesariamente una producción social. Ello ocurre bajo la forma de *división social del trabajo*, dinámica en la que las personas se especializan en diferentes tipos de trabajo.

En esta perspectiva de raíz marxista, los productos son el fruto del trabajo social y tienen igualmente un carácter social. Sirven –directa o indirectamente– para satisfacer las necesidades individuales o colectivas de las personas que viven en sociedad. Con este fin se realiza el reparto o distribución de los productos entre los miembros de la sociedad. Esta es, en parte, una distribución entre individuos ligada al consumo individual y, en parte, una distribución entre grupos organizados de personas (una cooperativa, una asociación o un gremio). Hay por tanto una distribución ligada al consumo individual como colectivo. Puede verse que tanto producción como reparto tiene un carácter social. Lange (1966) dirá que por su naturaleza, son actos sociales.

Los fallos presupuestados y las fallas estructurales

La teoría económica ha acuñado el concepto de fallos de mercado para referirse a razones que impiden que los mercados sean competitivos. Así el poder de mercado, la información incompleta, el surgimiento de externalidades y la existencia de bienes públicos⁶ restringen, según afirma la teoría convencional, la posibilidad de eficiencia del mercado. Estas si se quiere, son razones formales que, dentro de la propia lógica tendrían que eliminarse para que el mercado funcione con eficiencia como mecanismo-motor. Esta perspectiva deja por fuera las razones de fondo que hacen que el sistema encuentre límites. En primer lugar, establecer la utilidad como criterio para la medición del bienestar individual y social. En segundo lugar, la promoción de una racionalidad fundada en el cálculo costo-beneficio. Esto puede verse con claridad en la dinámica extractivista con respecto a los recursos naturales y en la explotación del trabajo ajeno asalariado.

El análisis aquí presentado va a prescindir de las consideraciones acerca de los fallos de mercado. Interesará analizar las implicancias prácticas del sistema, particularmente en cuanto se convierten en impedimento para el ejercicio real de la ciudadanía. Este marco, permitirá posteriormente avanzar en la discusión acerca de la necesidad de otra economía, con rasgos y características distintas de la que actualmente se presenta como hegemónica y dominante.

6. Una externalidad es la acción de un productor o consumidor que puede afectar a otros consumidores o productores, pero en la cual no se tiene en cuenta el precio de mercado. Se denomina bien público a aquel cuyo coste marginal de provisión a un consumidor adicional es cero y del cual no es posible impedir a ningún interesado que lo consuma.

La utilidad como criterio para la medición del bienestar individual y social

La teoría económica dominante encuentra en el utilitarismo el criterio a partir del cual se elabora la valoración social de sus impactos. Sen (2010), analizando críticamente los planteamientos de los utilitaristas clásicos (Bentham, Edgeworth, Marshall o Pigou), señala que estos:

...no vieron mayor dificultad en afirmar que el orden de preferencias en materia de bondad social y la selección de opciones tienen que hacerse simplemente con base en la suma total de los bienestar individuales. Ellos también tendían a ignorar los problemas de desigualdad en la distribución del bienestar y de la utilidad entre las personas. Así todos los estados alternativos se juzgaban por la suma total de felicidad que pudiera encontrarse en los respectivos estados, y las políticas alternativas se evaluaban según la felicidad total que resultara de tales políticas (Sen, 2010, p. 307).

Así, el cálculo utilitarista suprime las consideraciones que surgen de necesidades individuales –o de minorías- cuando choquen con los intereses de la mayoría y “pongan en riesgo” el bienestar de la colectividad. En este contexto por ejemplo puede entenderse sin mayor dificultad el énfasis de las políticas económicas seguidas durante las décadas de los años ochenta y noventa del siglo anterior, que buscaban desesperadamente y como fin último, mayor crecimiento económico. Ello implicó para amplias mayorías un sacrificio de espera mientras tal crecimiento se alcanzaba. Hoy podemos afirmar que los resultados no fueron los que se esperaron. Sobre el proceso y las valoraciones que se dejan de hacer, Sen (2010) indica:

El bienestarismo exige que la evaluación no preste atención directa a ninguna de esas diferentes características (no utilitarias), únicamente a la utilidad o la felicidad asociada con ellas. Pero el mismo conjunto de utilidades puede implicar, en un caso, serias violaciones de los derechos humanos fundamentales, más no en otro. O puede implicar la denegación de algunas libertades individuales reconocidas en un caso pero no en otro. Sin importar lo que suceda en estos otros aspectos, el bienestarismo exigirá todavía que esas diferencias se ignoraron en los ejercicios evaluativos, de tal suerte que cada alternativa sea juzgada solo por la utilidad total generada (p. 311).

Precisamente fue la utilidad total la que interesó en los estilos de crecimiento económico seguidos en nuestros países. A ello se asignó un valor mayor que a las consideraciones de equidad en la distribución de los “logros económicos”. Este fue un factor importante que contribuyó a incrementar la ya existente desigualdad heredada de siglos anteriores. Esta desigualdad, hay que decirlo, no ha sido solo una desigualdad

económica que se expresa en la disímil distribución de la tierra o de los ingresos, sino también es una desigualdad política que limita las formas de participación ciudadana y contribuye a la negación sistemática de derechos.

Ambas desigualdades (política y económica), han impedido el ejercicio real de la ciudadanía a millones de personas en la región. Este impedimento del ejercicio de la ciudadanía, puede verse en la negación de los derechos sociales, civiles, políticos o culturales a grupos en condición de pobreza y exclusión social. A este respecto conviene recordar que:

...solo puede sentirse como miembro pleno de una sociedad aquel que cuenta con sus derechos civiles, políticos y sociales. La posesión de estos derechos sociales adquiere especial relevancia para el ejercicio de la ciudadanía toda vez que permite una inclusión real de los excluidos y fortalece el camino hacia la superación de las desigualdades. Por el contrario, una noción formal de ciudadanía que no tenga en cuenta la realización de los derechos sociales, termina perpetuando las desigualdades (IIDH, 2008, p. 20).

Así, a quienes se les niega la titularidad de los derechos citados en el párrafo anterior, serían una suerte de no-ciudadanos. Este mismo texto señala que la ciudadanía reúne los derechos y las obligaciones asociados a la capacidad de ser miembro de una unidad social, lo cual confiere a los derechos sociales un papel esencial para su ejercicio. La promoción de la ciudadanía es, desde esta perspectiva, una forma de atacar la desigualdad, misma que limita y mutila las capacidades de ser y de hacer que tienen las personas.

Los diagnósticos de la situación ya están, los análisis que desmontan los argumentos centrales de este sistema sacrificial no solo se afinan sino se profundizan. En este orden de ideas, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señaló que:

...mientras se impone una racionalidad cultural basada en esta negación del otro, también se niega el vínculo social y ciudadano de reciprocidad. Los grupos discriminados, además de tener un acceso más precario a la educación, el empleo y los recursos monetarios, también se ven excluidos por la falta de reconocimiento político y cultural de sus valores, aspiraciones y modos de vida. Hay que tener en cuenta, además, que este rasgo secular de negación del otro instala en la cultura política y en la vida cotidiana un patrón de valoración que refuerza la desigualdad y la segmentación sociales. De este modo, la exclusión socioeconómica y la discriminación cultural se potencian mutuamente (CEPAL, 2007, p. 20).

De forma conclusiva este apartado señala que cuando el sistema asume plenamente el utilitarismo como criterio principal para valorar los resultados sociales que se derivan de su dinámica, renuncia a identificar y establecer las características y necesidades específicas de grupos que, por diversas razones, experimentan alguna condición de vulnerabilidad. Esta condición, que para muchos es común en el punto de partida, hace más fácil que el sistema incremente la exclusión y favorezca la desigualdad. En América Latina y el Caribe, organismos como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han mostrado en sucesivos informes el incremento de la desigualdad en la concentración de los ingresos (CEPAL, 2007). Siguiendo la sabiduría popular: no es posible tratar como iguales a quienes la realidad coloca como desiguales.

Más allá de los fallos del sistema

Es posible afirmar que no parece haber conciencia en los teóricos que promueven el sistema económico dominante de la dinámica de relaciones que este crea, no solo entre individuos y colectividades sino entre estos y la naturaleza. Siendo realistas se observa la perversidad del sistema, que no tiene ninguna intención de reconocer límites, aunque por ello se destruya a sí mismo. En esta misma línea de análisis Coraggio (2009) de forma enfática señala que: “visto desde la periferia, el sistema de mercado libre, es contradictorio porque crea riqueza pero para ello destruye no solo la riqueza, sino las bases de la producción y de la vida, genera evidentemente irracionalidad reproductiva autodestructiva” (p.133).

Bajo esta racionalidad, la ampliación de las posibilidades de producción es válida sí y solo sí, contribuye a la satisfacción de las necesidades humanas, cualquiera que sean, aunque para ello deba de acabarse con la naturaleza que es patrimonio común. La práctica de esta racionalidad se opone a concebir la actividad productiva como parte del proceso de reproducción de la vida humana. Así por ejemplo, la instalación de una empresa extractiva de oro –sin que se repare en los medios que utilizará para la extracción- es justificable sin discusión en tanto genera empleos y satisfaga algunas necesidades humanas, no básicas, pero necesidades al fin. La corresponsabilidad con el ambiente y la solidaridad intergeneracional, están supeditadas al desarrollo de una actividad económica presente, que es capaz de cubrir con “las utilidades”, incluso aquellos “costos” derivados de la destrucción ambiental. Hinkelammert y Mora (2008) a este respecto señalan que:

...la racionalidad que responde a la irracionalidad de lo racionalizado solo puede ser la racionalidad de la vida de todos, incluida la naturaleza, porque únicamente hay lugar para la vida humana si existe una naturaleza que la haga posible. Y esta racionalidad de la vida nada más se puede fundar en la solidaridad entre todos los seres humanos. Se trata de una

solidaridad necesaria, pero no por eso inevitable. Solamente se puede enfrentar el proceso destructivo del mercado total disolviendo las “fuerzas compulsivas de los hechos”, lo que solo es posible por una acción solidaria. Mientras que la asociación y solidaridad entre los seres humanos es vista por el pensamiento neoclásico y neoliberal como una distorsión, para una Economía orientada hacia la Vida son el medio para disolver estas fuerzas compulsivas de los hechos (p. 364).

La dinámica del sistema es legitimada en cuanto satisfaga las necesidades de consumo existentes en la sociedad, estas necesidades se resuelven desde el momento en el que se asumen decisiones racionales que toman como base la relación costo-beneficio. Hay una correlación: a mayor satisfacción (ampliación de las fronteras de producción) mayor legitimación de esta dinámica. Paradójicamente, esta dinámica no hace a todos felices. Sen (2010) dirá al respecto que “la mayoría de la gente quiere más ingreso y pugna por él. Pero a medida que las sociedades occidentales se hacen más ricas, sus gentes no son más felices” (p. 303). Para lo que interesa en el presente escrito, esta dinámica crea un ejército de infelices, que son aquellos que no pueden ejercer sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales. Son también aquellos que no tienen la capacidad –de la que hablaba Sen– para elegir libremente sobre el estilo de vida que quisieran vivir, son aquellos a los que se les ha arrebatado el estatuto de la ciudadanía y que son sin más: no ciudadanos.

Un sistema que niega la capacidad de ser ciudadano o que se la arrebatada a sus miembros, no es legítimo. Un sistema que deliberada y sistemáticamente anula la humanidad de las personas, merece ser rechazado y más aún, a pesar de parecer utópico, requiere y exige la construcción de alternativas.

Economía solidaria alternativa y esperanza

El sistema económico actual parece gozar de buena salud –muchos han insistido en lo contrario: que es un enfermo moribundo–, no hay certeza de que ello sea así. Goza de salud no porque así lo indique o muestren sus resultados, sino por la ceguera con la que es asumido, apropiado, enseñado y difundido por quienes lo promueven. Con ello, lo único que muestran estos, es su enorme incapacidad de observar cómo una dinámica voraz (la del mercado), contribuye al crecimiento económico y a generar bienestar para algunos sectores, pero no contribuye al desarrollo de todos. Acaso su principal ineficiencia –y la más grave– sea su imposibilidad de asegurar para todos la reproducción de la vida humana. Así este sistema, aunque goce de salud, debe ser cuestionado por aquella imposibilidad señalada, misma que exige identificar alternativas

que promueven la vida, pero también que potencien la solidaridad, la justicia, la reciprocidad o la cooperación, valores que esencialmente estarían cercanos a la administración del patrimonio común, sentido primero de la economía que hemos asumido.

La Economía Solidaria surge como expresión del descontento con el sistema económico dominante, a partir de las dinámicas de exclusión, desarrollo desigual, marginación y destrucción de la naturaleza, a que da lugar. Como ya se ha apuntado, este sistema monopoliza la propiedad, subsume a la persona trabajadora (por ejemplo irrespetando los derechos laborales), utiliza de forma intensiva y desmedida los recursos naturales y hace del lucro el valor al cual todo se subordina.

La Economía Solidaria es una alternativa posible. Como proceso parte de lo local, se apoya de esfuerzos regionales, se potencia con políticas públicas y procesos nacionales en apertura a procesos globales de integración. La economía solidaria es una alternativa económica, sin embargo parece que su principal aportación es su dimensión política en tanto contribuye, a partir de sus rasgos característicos, a devolver la ciudadanía que ha sido arrebatada a muchos.

En este artículo se entiende por ciudadanía la realidad de ser sujeto político con la que cuenta un individuo, objetivamente expresada en el reconocimiento de sus derechos, con capacidad de ejercerlos y reclamarlos en medio de la comunidad política y social a la que pertenece. De este modo, la ciudadanía incluye una dimensión subjetiva que se expresa en la propia conciencia del individuo respecto de su individualidad y de su propio poder de decisión, no solo cuando forma parte de procesos colectivos en los que se determinan los contratos sociales fundamentales, sino cuando de forma pragmática se definen las mediaciones que harán posible la reproducción de la vida humana⁷.

La Economía Solidaria, si bien no es una teoría del desarrollo, puede aportar al desarrollo pues su finalidad última es contribuir desde lo local a alcanzar mayores y cualitativamente mejores niveles de desarrollo. Ello a partir de la práctica que propone y de los valores y principios presentes en su planteamiento teórico. Tales valores y principios se contraponen a aquellos que caracterizan la economía hegemónica en las manifestaciones que conocemos, particularmente en América Latina y el Caribe. En este contexto, dirá Coraggio (2008):

...no se trata solo de mejorar algún indicador sintético de desigualdad, ni de dar más y mejor educación, salud, vivienda, regulación, dirección soberana de la economía, justicia, seguridad (...) sino de reinstalar desde el seno de las estructuras de relaciones de producción y reproducción una cultura de valores que dé prioridad a los derechos humanos y las responsabilidades universales de todos los ciudadanos... (p. 78).

7. Para O'Donnell (1993) la ciudadanía garantiza la igualdad a los miembros de una nación, para el ejercicio de los derechos políticos, necesarios para el funcionamiento de la democracia. En relaciones contractuales, el reconocimiento de la ciudadanía entra en juego cuando una de las partes tenga motivos de queja legítimos, para recurrir a las instancias que jurídicamente se han reconocido para dirimir un conflicto, de estas instancias se esperaría un trato justo. Por su parte Held (1996, citando a Laslett, 1963) señala que "la creación de una comunidad política es la responsabilidad que tienen los individuos para asegurar sus fines (...) la pertenencia a una comunidad política, (la ciudadanía), otorga a los individuos responsabilidades y derechos, deberes y poderes, limitaciones y libertades" (p. 72).

Se asume –y se deja constancia de ello- que como alternativa, la Economía Solidaria es un instrumento, un medio y no un fin en sí mismo. Es un medio en el sentido que su esencia le exige ser incluyente, por lo cual, la naturaleza de la Economía Solidaria se opone a promover –explícita o implícitamente- dinámicas de exclusión. Esta economía es un instrumento para promover la reproducción de la vida humana y de todo aquello que la haga posible. Es un medio que devuelve la ciudadanía arrebatada a muchos sujetos, no solo en el reconocimiento y garantía de los derechos políticos, sociales y culturales de cada persona, sino en la medida en la que es vía para que cada sujeto participe en la decisión del horizonte hacia el cual, el grupo del que forma parte desea alcanzar. La Economía Solidaria es, por tanto, un medio para promover la vida y solo será legítimo en tanto se ordena a este propósito, integrando la participación de todos los actores. En esta línea, no podría aspirar a ser “el modelo dominante” en tanto, adoptar un talante semejante le equipararía a seguir una dinámica como la del sistema hegemónico actual, del que le separan valores esencialmente diferentes.

En términos de lo que engloba la Economía Solidaria, para autores como Caillé (2009) o Razeto (2007), esta economía, engloba una diversidad de experiencias de la más variada procedencia. Estas pueden abarcar o incluir experiencias de desarrollo local, actividades de organizaciones sin fines de lucro, entidades que ofrecen servicios en beneficio de terceros, cooperativas, empresas recuperadas por los trabajadores, por mencionar algunas. Caillé (2009) afirmará que es inútil distinguir lo que verdaderamente es Economía Solidaria. Si bien la heterogeneidad de las experiencias que se incluyen dentro de la Economía Solidaria, puede sugerir una cierta dispersión, debe señalarse que hay convergencia o acuerdo en que tales experiencias o iniciativas comparten una crítica al sistema económico que coloca como centro al mercado. Asimismo, dichas experiencias coinciden en distanciarse de aquellas de la economía centralizada y rechazan los valores de la economía de mercado, frente a los cuales anteponen la solidaridad, la reciprocidad, la equidad, la justicia y la colaboración como valores centrales de este nuevo tipo de economía que es alternativa y no complementa lo que deja de hacer el Estado o el Sector Privado.

¿Qué es la Economía Solidaria?

Como se afirmó, la Economía Solidaria incluye una variedad de experiencias. A partir de ahí podría entenderse la diversidad de acercamientos conceptuales existentes para designarla. Para Coraggio (2008) existen iniciativas que se ubican dentro del sistema y tratan de diferenciarse. Estas iniciativas “ubican su diferencia dentro de un sistema, diferencia que puede ser compensatoria y hasta funcional al mismo o al menos no lo cuestiona de manera política” (p. 36).

De forma incisiva Coraggio (2009) señala:

...no hay formas nuevas sino nombres nuevos para lo mismo. No se salen del marco de subordinación dentro de la economía mixta bajo dominación capitalista. Apenas se trata de un crecimiento mecánico de las iniciativas de actores de la economía popular, causado por la magnitud de la exclusión y empobrecimiento y la imperiosa necesidad de sobrevivir (p. 110).

En el caso de Yunus (2008), la Economía Solidaria se distingue en primer lugar por ser una alternativa no *dentro* del sistema sino *al* sistema, tal y como está planteado actualmente. En el caso de este autor una empresa social está:

...diseñada para alcanzar un objetivo social (...) que no genera dividendos. Vende productos a un precio que le permite ser autónomo económicamente, los propietarios de la empresa recuperan, al cabo de un tiempo, el capital que hayan invertido, pero los inversores no reciben beneficios en forma de dividendos. En lugar de eso, todos los beneficios vuelven a invertirse en la empresa, para financiar su expansión, para ofrecer nuevos productos o servicios y para seguir haciendo el bien en el mundo. (p. 17)

Autores como Singer (2004) se refieren a la Economía Popular Solidaria de la que forman parte iniciativas *proyectos solidarios*, los cuales buscan alcanzar viabilidad económica y transformación social por la solidaridad. Un aspecto importante que destaca el autor en esta aproximación conceptual, radica en que como principio de organización del trabajo, la solidaridad no tiene por qué ser inferior a la competencia. Coraggio (2008) entiende por Economía Solidaria:

...no tanto una realidad existente que se reproduce sobre sus propias bases o en articulación estructural relativamente autónoma con el resto del sistema económico, sino una propuesta transicional de prácticas económicas de acción transformadora, conscientes de la sociedad que quieren generar, desde el interior de la economía mixta actualmente existente, en dirección a otra economía, otro sistema socioeconómico, organizado por el principio de reproducción ampliada de la vida de todos los ciudadanos, trabajadores, en contraposición con el principio de acumulación de capital (p.37) .

Con este autor, es posible visualizar la Economía Solidaria metodológicamente como un proceso, como algo no acabado y en construcción. Ello es entendible en tanto es una alternativa que se ha desarrollado en América Latina desde hace poco más de veinticinco años (Razeto, 2007; Singer, 2004). Sin embargo, más importante aún, es la

posibilidad de ver la Economía Solidaria como un proceso por hacer, que abre posibilidades para explorar la creatividad en el desarrollo de sus presupuestos teóricos y su materialización en experiencias concretas.

El concepto que sugiere Coraggio (2009) remite a un proceso consciente, crítico y que asume frontalmente una crítica a la economía dominante en dirección hacia otra forma de comprender y hacer economía. Tal comprensión, indica el autor, estará fundada por el principio de reproducción de la vida. Resulta relevante considerar que la propuesta de Coraggio introduce no solo algunos criterios epistemológicos, sino que ubica el lugar desde el cual se comprende el concepto. Así dirá que la Economía Solidaria es un “concepto para la transición *desde* la periferia, que implica contribuir conscientemente a desarticular las estructuras de reproducción del capital...” (2008, p. 39). Este proceso tendría un carácter anticipatorio, es una muestra de lo que podría llegar a ser a partir de elementos utópicos, aun no realizados pero posibles.

Caillé (2009) si bien considera poco real apostar a construir otra economía posible, que sea diferente de la economía de mercado capitalista, él afirma que:

...esta otra (re)institución de lo económico puede efectuarse sobre dos vertientes muy diferentes. En primer lugar es importante entender que la creación de colectivos, bajo la forma de cooperativas o de asociaciones de economía solidaria, es capaz de generar una fuerte eficacia económica (...) en el juego de la cooperación, hasta cierto punto, todos son ganadores (...) La segunda vertiente demuestra que esta eficacia económica en la producción de riquezas mercantiles solo se hace presente en tanto que su obtención queda subordinada al ideal de otra riqueza, propiamente humana y social, en tanto que hace vivir momentos de gratuidad y de don, los únicos que dan sentido al conjunto del proceso. Sobre una vertiente de la otra institución de la economía, la parte de lo gratuito se presenta como momento y medio de la riqueza material. Sobre la otra, representa la instancia de la riqueza pura y la verdadera meta, el fin por excelencia (2009, p. 43).

Al enfoque consciente y crítico que sugiere Coraggio (2008), agregaríamos con Caillé (2009) el factor de la cooperación como aspecto que favorece la eficacia económica. Destacamos asimismo del aporte de Caillé (2009), la claridad con la que señala que la “eficacia económica en la producción de riquezas mercantiles solo se hace presente en tanto que su obtención queda subordinada al ideal de otra riqueza, propiamente humana y social” (p. 43). Se subraya que tal eficacia tiene un carácter instrumental y está subordinada a alcanzar un tipo de riqueza cualitativamente distinta.

El aporte de este autor francés va un poco más allá. Nos reta a pensar la Economía Solidaria no como sistema económico sino como sistema político. Criticando algunas perspectivas románticas, señala Caillé (2009):

Más que insistir sobre la idea de que la economía solidaria podría constituir otra economía, los partidarios de la esperanza económica solidaria tendrían que interrogarse más radicalmente sobre la elección política que defienden, sobre la forma de democracia a la cual aspiran (...) la economía solidaria no puede ser un sistema económico, por el contrario puede ser un sistema político que induce efectos económicos (p. 44).

Lleva razón Caillé (2009) en visualizar la Economía Solidaria como acción política. Más que aspirar a ser un sistema político, una contribución central de esta Economía consiste en sus efectos políticos, en tanto contribuye a devolver al sujeto la ciudadanía que le ha sido arrebatada por el sistema económico actual. Esta devolución se lleva a cabo cuando la Economía Solidaria crea condiciones para que el sujeto se apropie de la acción productiva que lleva a cabo. En esta apropiación el sujeto tiene una nueva y diferente valoración de sí mismo pues se asume como actor de un proceso de reproducción de la vida humana, por tanto, renuncia a ser simplemente factor de la producción.

La apropiación que hace el sujeto se traduce en una mejora real de la participación de los bienes obtenidos y del disfrute de los logros sociales que la empresa alcanza. La devolución de la ciudadanía, sería en palabras de Sen (1997; 2003; 2010) el logro de capacidades que son la base a partir de la cual una persona escoge las opciones que le reportan mayor satisfacción.

Uno de los autores más conocidos en América Latina y el Caribe es el chileno Luis Razeto. Para este la Economía Solidaria es un proceso en construcción, al cual se integran diversas iniciativas de desarrollo local que con su acción crean beneficios para las comunidades, generan empleos y a través de estos atienden problemas como el desempleo y la pobreza. Es una economía que tiene la capacidad de validar social, ética y económicamente una economía distinta a la economía capitalista (Razeto, 2007).

De forma más precisa señala Razeto (2007) que la Economía Solidaria:

...es hoy una alternativa, más aún, ella es de algún modo un mundo nuevo en construcción, que resulta del esfuerzo por superar los problemas, desequilibrios injusticias y males generados por la economía moderna. La Economía de Solidaridad que se construye de esa manera, aparte de incorporar solidaridad en la economía en función de diferentes

problemas y búsquedas, se enriquece a sí misma por los aportes de esas experiencias tan diversas, integrando las motivaciones diferentes de quienes hacen Economía de Solidaridad a partir de situaciones distintas (p. 48).

La perspectiva de Razeto ubica la Economía Solidaria como alternativa para superar los problemas derivados de la economía dominante. Este autor, es preciso decirlo, se ha preocupado no solo por aportar significativamente a la discusión teórico-conceptual sobre la Economía Solidaria sino por impulsar procesos populares de formación a grupos e iniciativas locales en congruencia con el enfoque que propone.

Valores que identifican a la Economía Solidaria

Se ha dicho en este trabajo que los valores que se contraponen a los del sistema hegemónico son de naturaleza distinta, no solo por sus contenidos sino por los fines que persiguen. Algunos de los valores que identifican a la Economía Solidaria como alternativa son la justicia, la solidaridad, la cooperación, la reciprocidad, la eficiencia social.

La *justicia* es entendida como un valor que coloca a los individuos en una situación de igualdad y que no acepta discriminación. Siguiendo la crítica al utilitarismo, parece válida y cercana a los intereses de este artículo, la caracterización que hace Rawls (2006) de justicia. Este señala que la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, por ello, aún si las leyes e instituciones son eficientes, si estas son injustas tienen que ser sustituidas. Afirma este autor que:

Cada persona posee una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad en conjunto puede atropellar. Es por esta razón por la que la justicia niega que la pérdida de libertad para algunos se vuelva justa por el hecho de que un mayor bien es compartido por otros. La justicia no permite que los sacrificios impuestos a unos sean compensados por la mayor cantidad de ventajas disfrutadas por muchos (...) en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de ciudadanía se dan por establecidas definitivamente, los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de intereses sociales (p. 17).

La *solidaridad* está referida a los vínculos o sentimientos que favorecen la unidad a partir de la identificación de aspiraciones, anhelos, sueños y esperanzas comunes. La solidaridad parte de una actitud que identifica al otro u otros como *alter* y no como competidor que pone en riesgo su proyecto. Como un valor presente en esta alternativa, se impulsa la construcción de proyectos que a través de la solidaridad intra e intergeneracional, así como con el medio ambiente, promuevan la creación de un nuevo tipo de riqueza humana y social, es decir, reproductora de la vida.

La *cooperación* entendida como un trabajo común, orientada a metas que han sido definidas por todos, integrando los intereses individuales y colectivos. Siguiendo los aportes teóricos de Sen (1997; 2003; 2010) y Rawls (2006), cabe señalar que la cooperación como valor de la Economía Solidaria exige que, bajo ninguna circunstancia, los intereses de la mayoría del grupo se impongan con el pretexto de lograr mayores resultados sociales. La cooperación favorece los intereses de la comunidad.

La *reciprocidad* como valor está basada en el poder y la capacidad de dar y recibir, dentro de una dinámica de intercambio recíproco. Es un valor fundado en la apreciación personal y comunitaria, como fuente de obligación recíproca. Este valor, fuertemente arraigado en muchas culturas choca con la dinámica de acumulación que no permite una distribución equitativa de lo que toda la economía produce.

La *eficiencia social*, no concebida de forma restrictiva como la relación entre recursos invertidos y resultados alcanzados, sino en cuanto contribuye a ampliar las posibilidades de la vida humana. Así entendida la eficiencia social se vincula al concepto primero de economía como administración del patrimonio común, administración que otorga a cada cual lo necesario para vivir con dignidad. Una economía, como se señaló al inicio de este trabajo, que coloque la reproducción de la vida humana como un fin y no como medio (peor aún factor de re-reproducción) del sistema.

Estos valores que han sido descritos, a saber la justicia, la solidaridad, la cooperación, la reciprocidad, la eficiencia social, atraviesan transversalmente las prácticas de Economía Solidaria. De esta forma, las iniciativas de esta Economía: micro emprendimientos, empresas locales, grupos y redes de productores, redes de comercialización y de consumo, recrean esos valores. En estas iniciativas, la organización interna, la organización/planificación de la producción y comercialización, la vinculación de la actividad productiva con redes de comercio o consumo y la vinculación con la comunidad, reflejan aquellos valores y se distinguen así del sistema económico dominante.

Lo novedoso de la Economía Solidaria tendría que entenderse, no solo como una alternativa, con las características que pueda tener, sus valores o principios, las dinámicas de producción, intercambio y consumo que pueda estimular. Su novedad puede verse en perspectiva, al articularse con otros desarrollos teóricos que apuntan a comprensiones del concepto mismo de economía, más aún, de una interpretación crítica de las relaciones sociales y políticas en sentido amplio.

En este orden de ideas, Coraggio (2010) ha planteado que la economía vendría a ser “el sistema de instituciones, valores y prácticas que se dan en una sociedad para definir, movilizar, distribuir y organizar

capacidades y recursos a fin de resolver de la mejor manera posible las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros -reproducción ampliada de la vida de todas y todos e intergeneracionalmente” (p. 9).

El concepto de Coraggio (2010) remite a considerar al menos dos niveles de análisis y acción. Un nivel en el que se ubican valores y fines y otro en el que se ubican prácticas y dinámicas objetivas y concretas. Ambos niveles no son secuenciales, es decir que no debe darse y perfeccionarse el primero para que llegue el segundo, sino que son simultáneos y complementarios. El nivel de los valores y los fines de la economía como actividad humana remite a algo que por esencia y aparentemente obvio parece olvidarse: el fin último de la estructuración social, de la organización de la producción es mantener y reproducir la vida humana, pero no a cualquier costo y de cualquier manera, es decir, no solo de una forma extractivista, como si los recursos fuesen ilimitados. Aquel fin último, o propósito de la economía, debe orientarse a resolver de la mejor manera posible las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros.

Lo anterior significa que la aspiración de satisfacer las necesidades no es solo para unos sino para todos. Un parámetro ético que podría introducirse –que solo se enunció- vendría a ser que, un sistema económico que solo satisface eficientemente las necesidades y deseos de un grupo de la sociedad, excluyendo o discriminando, no sería ético.

Un segundo nivel tiene que ver con las prácticas y dinámicas a las que el concepto de economía da lugar. De esta forma, la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, son más que acciones aisladas o independientes, están ubicadas dentro de una cadena que no tiene otro propósito que el de satisfacer las necesidades de todos y todas.

Finalmente, un aspecto que es preciso subrayar es la intencionalidad de la Economía Solidaria. Sobre ello, Coraggio (2008) ha señalado que como alternativa debe dirigirse a poner en tensión el sistema social, transformándolo económica y políticamente. Más aún dirá este autor que debe contribuir conscientemente a desarticular las estructuras de reproducción del capital que provea a las necesidades de todos con otros valores. Esto último trasciende el esfuerzo puramente económico es, como se ha señalado, un esfuerzo político, por sus alcances e implicancias. Coincidimos con Caillé (2009) que señala que “la cuestión principal que se le plantea a la Economía Solidaria no es técnica ni económica, ni siquiera financiera. Es la cuestión de las condiciones de posibilidad de (aspirar) a una democracia viable y duradera” (p. 45).

El aporte de la Economía Solidaria en tanto desarrollo teórico que detona experiencias de producción, comercialización, intercambio y consumo, contribuye a señalar la necesaria transformación de una sociedad centrada en el mercado a una sociedad con mercado, en la cual el centro se desplaza del mercado, hacia prácticas signadas por la

cooperación, la solidaridad, la reciprocidad, el bien común, la justicia y la equidad. Valores que pueden hacer posible reinterpretar las relaciones sociales y políticas y asignan a cada persona un valor en sí mismas.

Si bien se desea profundizar en un próximo trabajo la dimensión política de la Economía Solidaria, se quiere concluir señalando que esta dimensión se robustece a partir de la conciencia crítica de los actores que se involucran en ella. Estos asumen un proceso que se distancia del asistencialismo caritativo o de las acciones de compensación que emprenden “los ganadores del sistema”. La Economía Solidaria contribuye a devolver la ciudadanía a quienes se les ha arrebatado, precisamente porque les convierte en sujetos críticos, con capacidad para decidir el qué producir, dónde y cómo ubicar su producción, la forma en que se distribuirán los resultados del trabajo, y también por brindar la capacidad de decidir el tipo de sociedad y las relaciones que aspiran alcanzar. Lo anterior es un proyecto utópico y desafiante. En la medida que se crea que es posible y se actúe en consecuencia, se hará realidad.

Bibliografía

- Caillé, A. (2009). Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular. En: Coraggio, J. (2009). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Comisión Económica para América Latina. (2007). *Cohesión social: inclusión social y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Coraggio, J. (2008). *Economía social, acción pública y política. Segunda edición*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Coraggio, J. (2009). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Coraggio, J. et al (2010). *Guía para el mapeo y relevamiento de la Economía Popular Solidaria en América Latina y el Caribe*. Lima: GRESP, RILESS, RILESS.
- Held, D. (1996). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hinkelammert, F. & Mora, H. (2008). *Hacia una economía para la vida. Preludio a una reconstrucción de la economía*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2008). *Protección Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sistema Universal y Sistema Interamericano*. San José: IIDH.
- Lange, O. (1966). *Economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G. (1993). Estado, democratización y ciudadanía. *Nueva Sociedad*, 128, 62-87. Recuperado de http://www.nuso.org/upload/articulos/2290_1.pdf
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010*. PNUD. Nueva York, EEUU.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia* (6ta reimpresión). México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (1997). *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Paidós.
- Sen, A. (2003). *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- Singer, P. (2004). *20 años de Economía Popular Solidaria*. Brasil: Caritas de Brasil.
- Stiglitz J. & Charlton, A. (2007). *Comercio justo para todos*. Madrid: Taurus.
- Stiglitz, J. (2003). *Los felices noventa*. Madrid: Taurus.
- Razeto, L. (2007). *Lecciones de economía solidaria, Realidad, teoría y proyecto*. Santiago de Chile: Ediciones UVIRTUAL.NET.
- Weber, M. (2006). *La ética protestante y el espíritu capitalista* (2da reimpresión). México: Fondo de Cultura Económica.
- Yunus, M. (2008). *Un mundo sin pobreza. Las empresas sociales y el futuro del capitalismo*. Barcelona: Paidós.